ANE

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe de actividades del contratista

VERSIÓN 5
TRD 130.132.14.7

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición		
DD	MM	AA
24	7	2025

Supervisor o Interventor

Nombre: Pilar Andrea Ortega Torres / Sara Esperanza Castañeda Valenzuela / Diego Andres Guarín V

Cargo: Subdirectora de Soporte Institucional / Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa / Subdirector de Vigilancia y Control

Teléfono o Ext

ANE

Agencia Nacional de Espectro
Comunicacion Interna

Radicado: GD-009422-I-2025
Fecha:2025-07-30 - 03:51
Anexos: Sin anexos
Folios:2

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	No. C.C. / NIT	900.444.852-9

TIPO DE CONTRATO:	C.P.S - CONTRATO	X	CONVENIO		No.	161	Fecha de Suscripción:	4/04/2025

Fecha de inicio:	14/04/2025	Plazo de Ejecución:	Meses: 8	días: 7

Fecha de terminación:	20/12/2025	Prórroga:	SI		NO
					X

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación del servicio de transporte terrestre automotor público especial, con cubrimiento en el territorio nacional a la Agencia Nacional del Espectro -ANE-, con el propósito de movilizar su recurso humano, materiales y equipos para el cumplimiento de sus funciones legales y reglamentarias.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	6	2025		30	6	2025

Porcentaje de ejecución física 31,17%

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben incluir en el repositorio destinado para tal fin, en una carpeta por cada obligación. Incluir el link del repositorio).	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (El supervisor deberá indicar por cada obligación contractual, como el contratista con las actividades desarrolladas dio cumplimiento a aquellas).
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo complementario, ficha técnica, contrato, y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Se dio cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica y en el contrato.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista dio cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica y en el contrato.
2. Prestar los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, la ficha técnica y la propuesta presentada.	Se prestaron los servicios solicitados, en el marco de lo establecido en la ficha técnica y a la propuesta presentada.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/2%20-%20Servicios%20Ficha%20T%C3%A9cnica?csf=1&web=1&e=bMngeO	El contratista presto los servicios de transporte terrestre solicitados, de acuerdo a lo establecida en la ficha técnica.
3. Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizó entrega de la certificación emitida por el RL en la que consta que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/3%20-%20Certificaci%C3%B3n%20ARL%20y%20SSST?csf=1&web=1&e=eYEtCU	El contratista hizo entrega de la certificación emitida por el RL en la que consta que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL.
4. Prestar el servicio de transporte terrestre público especial a nivel nacional a los colaboradores de la ANE, de conformidad con las solicitudes realizadas y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica integrante de este contrato.	Se prestaron los servicios solicitados por la ANE, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica integrante de este contrato.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/4%20-%20Servicios%20Asignados?csf=1&web=1&e=ub75TD	El contratista realizó la prestación de los servicios solicitados por la ANE, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica integrante de este contrato.
5. Garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos por la ANE y brindar el desplazamiento al personal, los materiales y equipos de la entidad, dando cumplimiento a las rutas e itinerarios fijados por el supervisor del contrato, así como prestar su colaboración en el cargue y descargue de los equipos y elementos que deban ser movilizados por los funcionarios y/o colaboradores de la ANE.	Se garantizó la disponibilidad de los vehículos requeridos por la ANE y se brindó el desplazamiento al personal, los materiales y equipos de la entidad, dando cumplimiento a las rutas e itinerarios fijados por el supervisor del contrato.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/5%20-%20Garantizar%20Veh%C3%ADculos?csf=1&web=1&e=u3p9rA	El contratista garantizó la disponibilidad de los vehículos requeridos por la ANE y se brindó el desplazamiento al personal, los materiales y equipos de la entidad, dando cumplimiento a las rutas e itinerarios fijados por el supervisor del contrato.
6. Garantizar, en caso de que la ANE requiera realizar modificaciones a un itinerario de ruta ya establecido debido a situaciones imprevistas, se cumpla con el servicio atendiendo las modificaciones a que haya lugar, para lo cual deberá mediar aprobación del supervisor del contrato.	Se realizó la modificación del servicio No. 33 sin costo.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/6%20-%20Modificaci%C3%B3n%20servicios?csf=1&web=1&e=EQ0wFt	El contrtatista atendio la modificación de un itinerario de ruta debido a situaciones imprevistas.
7. Disponer y enviar un vehículo sustituto, en caso de que antes o durante los recorridos alguno de los vehículos asignados no pueda prestar el servicio o no cuente con las condiciones exigidas para la prestación del servicio o presente fallas o cuando el conductor no se presente en condiciones óptimas de salud o se encuentre en estado de embriaguez o no cuente con los documentos y condiciones requeridos para transitar en la vía pública. Este vehículo debe cumplir con las características ofrecidas y deberá efectuarse la sustitución en un término no mayor a dos (2) horas, cuando esto suceda en ciudades principales, y en caso de que dicha situación ocurra en un lugar alejado de una ciudad principal tendrá hasta cuatro (4) horas para realizar dicho cambio.	No se requirio realizar ninguna sustitución de vehículo, pero se estuvo atento a dar cumplimiento a lo estipulado en esta clausula contractual, con el fin de obtener una excelente ejecución.	No se requiere evidencias, toda vez que no se generó ninguna sustitución de vehículo en las solicitudes atendidas.	El contratista estuvo atento a esta clausula, pero no se requirio ninguna sustitución del vehículo.
8. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio dispuestos en la Ficha Técnica, y aceptar las deducciones en la facturación que correspondan ante su incumplimiento.	Se cumplieron los acuerdos de niveles de servicio dispuestos en la ficha técnica, la cual hace parte integral del contrato.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista cumplió con los acuerdos de niveles de servicio dispuestos en la ficha técnica, la cual hace parte integral del contrato.

9. En los casos en que el itinerario o la ruta de la comisión de servicios se vean afectados por causas atribuibles al contratista, este asumirá los gastos adicionales en que incurra la ANE para la atención de sus funcionarios y/o contratistas por dicho retraso.	Se estuvo atento a la revisión de gastos adicionales en cada servicio, y atender las que fuesen atribuibles al contratista.	No se adjuntan evidencia, toda vez que no se requirio atender gastos adicionales atribuibles al contratista.	El contratista estuvo atento a cumplir la clausula, pero no se requirió atender gastos adicionales atribuibles al contratista.
10. Replantear un nuevo itinerario de ruta, en los casos en que, una vez iniciado el desplazamiento, este se vea afectado por razones de orden público o situaciones atribuidas a la naturaleza que se encuentren debidamente sustentadas. En estos eventos, la modificación de la ruta deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, siempre y cuando se requiera incrementar las horas o los días inicialmente solicitados.	Se estuvo atento a replantear itinerarios que se afectaran por orden público o situaciones atribuibles a la naturaleza; sin embargo, no se requirieron para este periodo.	No se adjuntan evidencia, toda vez que no se requirio replantear rutas.	El contratista estuvo atento a replantear rutas que se afectaran por orden público o situaciones atribuibles a la naturaleza; sin embargo, no se requirieron para este periodo.
11. Garantizar que cada uno de los vehículos que prestarán los servicios a la ANE cuenten con todos los permisos y requisitos necesarios para realizar los recorridos programados incluyendo los requisitos previstos en la Ley 769 de 2002 y el Capítulo 6 Título 1 Parte 2 del Decreto 1079 de 2015. Por lo anterior, con la confirmación del servicio se deberá anexar la documentación vigente de rodamiento (licencia de tránsito del vehículo, SOAT, seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, seguro denominado contra todo riesgo en caso de que cuente con este, certificado de revisión técnico mecánica obligatoria, tarjeta de operación y Formato Único de Extracto del Contrato - FUEC). Esta documentación deberá ser portada en el vehículo durante todo el recorrido, y deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	Se garantizó que los vehículos cuenten con todos los permisos y requisitos necesarios para realizar los recorridos programados incluyendo los requisitos previstos en la Ley 769 de 2002 y el Capítulo 6 Título 1 Parte 2 del Decreto 1079 de 2015. Se anexó la documentación vigente de rodamiento (licencia de tránsito del vehículo, SOAT, seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, seguro denominado contra todo riesgo en caso de que cuente con este, certificado de revisión técnico mecánica obligatoria, tarjeta de operación y Formato Único de Extracto del Contrato - FUEC).	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/11%20-%20Documentos%20veh%C3%ADculos?csf=1&web=1&e=xCqnhu	El contratista garantizó que los vehículos cuenten con todos los permisos y requisitos necesarios para realizar los recorridos programados incluyendo los requisitos previstos en la Ley 769 de 2002 y el Capítulo 6 Título 1 Parte 2 del Decreto 1079 de 2015. y anexó la documentación.
12. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato, todos los requisitos técnicos habilitantes y las condiciones que se acreditaron durante la fase pre – contractual.	Se mantienen vigentes los requisitos técnicos habilitantes y las condiciones que se acreditaron en la fase pre-contractual.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista matuvó vigentes los requisitos técnicos habilitantes y las condiciones que se acreditaron en la fase pre-contractual.
13. Garantizar que cada conductor cuente con un equipo de comunicación que le permita contacto permanente con el coordinador de la empresa de transporte, el supervisor del contrato y los colaboradores de la ANE que utilicen el servicio de transporte en cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 del artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 12 del Decreto 431 de 2017.	Se garantizó que cada conductor cuente con un equipo de comunicación que le permita contacto permanente con el coordinador de la empresa de transporte, el supervisor del contrato y los colaboradores de la ANE que tuvieron el servicio de transporte.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista garantizó que cada conductor cuente con un equipo de comunicación que le permita contacto permanente con el coordinador de la empresa de transporte, el supervisor del contrato y los colaboradores de la ANE que tuvieron el servicio de transporte.
14. Garantizar que los conductores designados para realizar los recorridos cuenten con los recursos suficientes para el pago de peajes, parqueaderos, combustible, hospedajes y para la atención de contingencias que se puedan presentar durante la prestación del servicio de transporte.	Se garantizó que los conductores designados para realizar los recorridos contarán con los recursos suficientes para el pago de peajes, parqueaderos, combustible, hospedajes y para la atención de contingencias que se puedan presentar durante la prestación del servicio de transporte.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista garantizó que los conductores designados para realizar los recorridos contarán con los recursos suficientes para el pago de peajes, parqueaderos, combustible, hospedajes y para la atención de contingencias que se puedan presentar durante la prestación del servicio de transporte.
15. Garantizar que los conductores designados para realizar los recorridos cuenten con la idoneidad y la documentación requerida en la Ficha Técnica para transitar en la vía públicas, y cumplan con todas las normas de tránsito aplicables.	Se garantizó que los conductores designados para realizar los recorridos cuenten con la idoneidad y la documentación requerida en la Ficha Técnica para transitar en la vía públicas, y cumplieran con todas las normas de tránsito aplicables.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista garantizó que los conductores designados para realizar los recorridos cuenten con la idoneidad y la documentación requerida en la Ficha Técnica para transitar en la vía públicas, y cumplieran con todas las normas de tránsito aplicables.
16. Diligenciar un formato o planilla en el cual se relacionarán los trayectos efectivamente realizados, una vez finalizada la prestación de cada servicio. Este formato deberá ser suscrito por el / los colaboradores en comisión o desplazamiento de la ANE y el conductor designado.	Se diligenció el formato de seguimiento de transporte terrestre relacionando los trayectos efectivamente realizados, una vez finalizada la prestación de cada servicio. Este formato se suscribió por el / los colaboradores en comisión o desplazamiento de la ANE y el conductor designado.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/16%20-%20Formato%20seguimiento%20Transporte%20Terrestre?csf=1&web=1&e=18d5BC	El contratista diligenció el formato de seguimiento de transporte terrestre relacionando los trayectos efectivamente realizados, una vez finalizada la prestación de cada servicio. Este formato se suscribió por el / los colaboradores en comisión o desplazamiento de la ANE y el conductor designado.
17. Realizar cambios de personal cuando sea requerido por el supervisor del contrato. En todo caso, las personas propuestas por el contratista deberán cumplir las exigencias contenidas en la Ficha Técnica.	Se estuvo atento a la solicitud de cambios de personal cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Sin embargo, no fue requerido ningun cambio para este periodo.	No se adjuntan evidencias, toda vez que no se requirio realizar ningun cambio de personal	El contratista estuvo atento a la solicitud de cambios de personal cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Sin embargo, no fue requerido ningun cambio para este periodo.
18. Asumir bajo su total responsabilidad y sin costo adicional para la ANE, los gastos que surjan en razón a los daños que sufran los vehículos durante la prestación del servicio de transporte a la entidad.	Se asumen los gastos adicionales que surgen en razón a los daños que sufran los vehículos durante la prestación del servicio de transporte a la entidad.	No se adjuntan evidencias, toda vez que esta actividad se desarrolla de forma inherente a la prestación del servicio.	El contratista asume los gastos adicionales que surgen en razón a los daños que sufran los vehículos durante la prestación del servicio de transporte a la entidad.
19. Responder por todos los daños que sobrevengan, por causas imputables al contratista, sobre las personas, los materiales y equipos transportados, así como a terceros.	Se esta atento a responder por todos los daños que sobrevengan, por causas imputables al contratista, sobre las personas, los materiales y equipos transportados, así como a terceros.	No se adjuntan evidencias, toda vez que no se generó ningun daño.	El contratista está atento a responder por todos los daños que sobrevengan, por causas imputables al contratista, sobre las personas, los materiales y equipos transportados, así como a terceros.
20. Permitir que la ANE visite sus instalaciones cuando considere necesario	Se esta atento a recibir a la ANE en las instalaciones cuando así lo requieran.	No se adjuntan evidencias, toda vez que no se generó ninguna evidencia.	El contratista esta atento a recibir a la ANE en las instalaciones cuando así se requieran.
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato.	Se asistió a la reunión de inicio del contrato para iniciar su ejecución.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/21%20-%20Reuniones?csf=1&web=1&e=4rZvt0	El contratista asistió a la reunión de seguimiento del contrato del periodo suscrito en el presente informe.
22. Designar un coordinador operativo (cuyas funciones se encuentran descritas en la Ficha Técnica), con el cual el supervisor del contrato pueda mantener contacto 24x7x365)	Se asignó el coordinador operativo: JUDITH PINZON coordinacion2@transportealiados.com.co; Celular: 3156221552	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/22%20-%20Coordinador%20Operativo?csf=1&web=1&e=GwCDyw	El contratista asignó el coordinador operativo (cuyas funciones se encuentran descritas en la Ficha Técnica), con el cual el supervisor del contrato pueda mantener contacto 24x7x365)
23. Remitir a la ANE, cada vez que requiera a demanda del servicio de transporte, la información del vehículo asignado para la prestación del servicio, de conformidad con los datos requeridos el título "INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO" de la Ficha Técnica.	Se remitió a la ANE cada vez que requiera a demanda del servicio de transporte, la información del vehículo asignado para la prestación del servicio, de conformidad con los datos requeridos el título "INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO" de la Ficha Técnica.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/23%20-%20Informaci%C3%B3n%20Veh%C3%ADculos?csf=1&web=1&e=ghZBSi	El contratista remitió a la ANE cada vez que requiera a demanda del servicio de transporte, la información del vehículo asignado para la prestación del servicio, de conformidad con los datos requeridos el título "INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO" de la Ficha Técnica.
24. Presentar un consolidado semanal con los FUEC de todos los servicios prestados (cuyas especificaciones se encuentran descritas en la Ficha Técnica) y los formatos o planillas que para el efecto suscriban el funcionario o colaborador de la ANE en desplazamiento y el conductor designado.	Se presentó los consolidados de los FUEC de los servicios prestado, (cuyas especificaciones se encuentran descritas en la Ficha Técnica) y los formatos o planillas que para el efecto suscriban el funcionario o colaborador de la ANE en desplazamiento y el conductor designado.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/24%20-%20Consolidado%20servicios?csf=1&web=1&e=W9jCav	El contratista presentó los consolidados de los FUEC de los servicios prestado, (cuyas especificaciones se encuentran descritas en la Ficha Técnica) y los formatos o planillas que para el efecto suscriban el funcionario o colaborador de la ANE en desplazamiento y el conductor designado.

25. Entregar, al momento de dar inicio al contrato, el Plan Estratégico de Seguridad Vial presentado al Ministerio de Transporte y certificado por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL	Se entregó el Plan Estratégico de Seguridad Vial presentado al Ministerio de Transporte y certificado por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL al inicio del contrato.	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/25%20-%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Seguridad%20Vial?csf=1&web=1&e=8iBcuz	El contratista entregó el Plan Estratégico de Seguridad Vial presentado al Ministerio de Transporte y certificado por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL al inicio del contrato.
26. Presentar copia del acto administrativo mediante el cual se le otorga la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para desarrollar trabajo suplementario (horas extra).	Se presentó el acto administrativo mediante el cual se le otorga la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para desarrollar trabajo suplementario (horas extra).	https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/161-Transportes%20Especiales%20Aliados%20-%20TEA/3%20-%20Junio/26%20-%20Horas%20Extras?csf=1&web=1&e=2zvRJl	El contratista presentó el acto administrativo mediante el cual se le otorga la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para desarrollar trabajo suplementario (horas extra).

Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.

Firma del Supervisor o Interventor: Sara Esperanza Castañeda Valenzuela	**Firma del Supervisor o Interventor: Pilar Andrea Ortega Torres**	**Firma del Supervisor o Interventor: Diego Andres Guarín Villabon**
C.C.52.881.346	**C.C. 53.053.250**	**C.C. 80.227.524**